

## Programa de Derecho y organización administrativo

1. La configuración jurídica-política del actual sistema democrático español. Las Instituciones: La Corona, las Cortes, los partidos políticos y las Centrales sindicales. Las líneas maestras de la nueva Constitución.
2. La organización administrativa del Estado. La Jefatura del Estado. El Presidente del Gobierno y el Consejo de Ministros. Ministros y otros puestos administrativos inferiores. Los Departamentos ministeriales.
3. Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante: Organización y funciones.
4. El Instituto Español de Oceanografía. Evolución histórica. Funciones y disposiciones por las que se rige.
5. Principales organismos nacionales e internacionales relacionados con la Oceanografía.
6. El Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.
7. El régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.
8. Formación, selección, perfeccionamiento de los funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos.
9. Situaciones administrativas. Servicio activo. Excedencia. Supernumerario. Suspensión.
10. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades.
11. Régimen disciplinario del personal al servicio de los Organismos autónomos.
12. Adquisiciones y pérdida de la condición de funcionario.

## ADMINISTRACION LOCAL

**6376** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición libre para proveer 44 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre para proveer 44 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, convocada por esta Corporación, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Arroyo Soberón, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación, como titular, e ilustrísimo señor don Francisco Sanz Madrid, Diputado provincial, como suplente.

## Vocales:

Don Rodolfo Carretero Carrero, como titular, y don Luis Elvira Martín, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado. Don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio López Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, y don Mariano García Carretero, como titulares, y don Miguel Angel Delgado Noguera, como suplente, por el Instituto de Educación Física.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo sexto, uno, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Secretario general, José María Aymat.—1.132-A.

**6377** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición convocada para proveer cuarenta y cuatro plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, convocada por esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición convocada para proveer 44 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, convocada por esta Corporación, se hace público lo siguiente:

Por decreto presidencial de fecha 24 de febrero de 1979 se ha resuelto aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer 44 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 5 y 3 de febrero de 1979, respectivamente, con las siguientes rectificaciones: Admitir a don Manuel Martín Alonso, que por extravío de su ins-

tancia no fue incluido en la lista provisional, y excluir a don Jesús Molina Arias y a don Norberto Rodríguez Abando, por figurar indebidamente en la relación de Bomberos, siendo que su instancia fue presentada para Bomberos-Conductores.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Secretario, José María Aymat.—1.133 A.

**6378** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso-oposición para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 48, del día 23 de febrero del año en curso, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por concurso-oposición, una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad «Urología», determinada por el nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias con las retribuciones complementarias para las mismas, establecido todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» y demás normas complementarias y concordantes en vigor.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Secretario, José María Aymat.—1.131-A.

**6379** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se rectifican las bases del concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Verín.*

De conformidad con el acuerdo corporativo de 8 de los corrientes, se rectifican las bases del concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Verín, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 295, de 23 de diciembre último, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979, en los siguientes extremos:

1.º En la base 6.ª se añade otro párrafo del tenor siguiente:

«C) En todo caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado e) adicionado al artículo 25 del Estatuto Orgánico vigente por el Real Decreto 2996/1978, de 7 de diciembre.»

2.º El primer párrafo de la base 8.ª queda redactado así:

«8.ª El Recaudador designado, una vez sea firme su nombramiento, constituirá, previamente a su toma de posesión y dentro del plazo que determina el artículo 68.1, en la redacción vigente establecida por el Real Decreto mencionado, una fianza equivalente al 5 por 100 del cargo líquido medio del bienio citado en la base 5.ª, por importe de cinco millones trescientas sesenta y tres mil ochocientas noventa y nueve (5.363.899) pesetas, pudiendo formalizarla de acuerdo con lo prevenido en el artículo 82.2 del Estatuto reformado por el Real Decreto referido. Tal fianza se constituirá a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.»

3.º El último párrafo de la misma base 8.ª queda redactado así:

«En el caso de reclamaciones o recursos contra el nombramiento, el Recaudador nombrado podrá tomar posesión, con carácter provisional, de la plaza, siempre que la Corporación Provincial así lo acordase.»

4.º El primer párrafo de la base 9.ª queda también redactado en la siguiente forma:

«El recaudador posesionado verificará la cobranza a tenor de las disposiciones del vigente Estatuto y las que acuerde la Diputación con el carácter y preeminencias correspondientes a su función, pudiendo nombrar el personal auxiliar preciso para cubrir la plantilla aprobada, siendo de cuenta del Recaudador todos los gastos que se originen en el desarrollo de su función.»

El plazo de presentación de solicitudes se contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de febrero de 1979.—El Presidente.—974-A.